

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BREVAN HOLDING S.A. EN LIQUIDACIÓN

**QUE OTORGA: BRAM EVERS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA BREVAN HOLDING S.A. EN LIQUIDACIÓN**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS.3,

O.B.

ESCRITURA NÚMERO 2017-17-01-02-P

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Bram Evers en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía BREVAN HOLDING S.A., según lo acredita el nombramiento que se adjunta como documento habilitante de este instrumento. El compareciente es de nacionalidad holandesa, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documento de identificación; cuya copia fotostática adjunto como habilitante. Instruido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

sírvase insertar una en la cual conste la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BREVAN HOLDING S.A. EN LIQUIDACIÓN, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Bram Evers en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía BREVAN HOLDING S.A., según lo acredita el nombramiento que se adjunta como documento habilitante de este instrumento. El compareciente es de nacionalidad holandesa, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El siete de diciembre de dos mil once se constituyó compañía BREVAN HOLDING S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Jorge Machado Cevallos; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de mayo del año dos mil doce, con un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. B) Mediante Resolución Masiva de Disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0857 de 1 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de agosto de 2016, la Superintendencia de Compañías declaró la disolución de la Compañía BREVAN HOLDING S.A. por encontrarse incurso en la causal prevista en el art. 360 de la Ley de Compañías y dispuso su liquidación. C) El señor Bram Evers en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía BREVAN HOLDING S.A declara bajo juramento que su representada a la fecha de otorgamiento de esta escritura no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. D) En virtud de que la Compañía ha superado la causal de disolución y actualmente no se encuentra incurso en ninguna de las causales establecidas en la Ley de Compañías, la Junta General Universal de Accionistas reunida el veinte y dos de marzo de dos mil diecisiete, resolvió Reactivar la Compañía BREVAN HOLDING S.A para lo cual autorizó al Gerente General de la Compañía

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BREVAN HOLDING S.A. EN LIQUIDACIÓN**



En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de marzo de 2017, siendo las 10:00, en las oficinas ubicadas en la calle Isla Santa Fe N43-106 y Rio Coca, se reúnen los accionistas de la compañía BREVAN HOLDING S.A. EN LIQUIDACIÓN de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL	PORCENTAJE
EVERS BRAM	US\$ 799,00	99,875%
ANDRÉS AGUIRRE MENA	US\$ 1.00	0,125%
TOTAL	US\$ 800,00	100%

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se instala esta Junta General Universal renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la Reactivación la Compañía y autorizar al representante legal de la Compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente.

Preside la Junta la señora María Karolina Aguirre Mena, Presidenta de la Compañía y actúa como secretario Bram Evers Gerente General de la Compañía. Se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y se constata el quórum con el que se instala la sesión.

A continuación, la señora María Karolina Aguirre Mena dispone que se ponga en conocimiento de la Junta el único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la reactivación la Compañía y autorizar al representante legal de la Compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente.

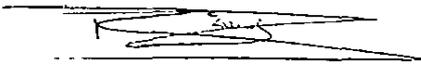
El señor Bram Evers, toma la palabra y manifiesta que la Compañía BREVAN HOLDING S.A. fue declarada inactiva mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1532 del 31 de julio de 2015, por encontrarse incurso en la causal de inactividad referida en el art. 359 de la Ley de Compañías. Mediante Resolución Masiva de Disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0857 de 1 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de agosto de 2016, la Superintendencia de Compañías declaró la disolución de la Compañía BREVAN HOLDING S.A. por encontrarse incurso en la causal prevista en el art. 360 de la Ley de Compañías y dispuso su liquidación. Manifiesta además que actualmente la Compañía ya no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución, es oportuno reactivarla y conveniente para sus intereses, razón por la cual mociona que se reactive la Compañía BREVAN HOLDING S.A.

Luego de una breve deliberación, se somete a votación la moción presentada. Dicha votación tiene el siguiente resultado: la moción se aprueba por unanimidad.

En atención a lo resuelto anteriormente, por unanimidad se autoriza al Gerente General de la Compañía para solicitar a la Superintendencia de Compañías ordene la Reactivación de la Compañía BREVAN HOLDING S.A, suscribir la correspondiente escritura pública de reactivación de la Compañía y realizar los trámites necesarios para su aprobación y registro.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión, concediéndose unos minutos para la redacción del Acta, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual es firmada por los asistentes.

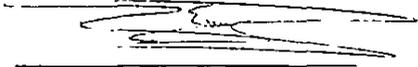
Siendo las 11:00 horas se da por terminada la sesión.



EVERS BRAM
GERENTE GENERAL
SECRETARIO



MARÍA KAROLINA AGUIRRE MENA
PRESIDENTA



EVERS BRAM
ACCIONISTA



ANDRÉS AGUIRRE MENA
ACCIONISTA

Quito, 01 de febrero del 2016



Señor

BRAM EVERS

Presente.-

Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "BREVAN HOLDING S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de tres años.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía "BREVAN HOLDING S.A." a usted le corresponderá de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Al tenor de lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Tercero, son atribuciones y deberes del Gerente General las siguientes: a) administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en estos Estatutos.

La Compañía "BREVAN HOLDING S.A." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero de Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 7 de diciembre del 2011 y fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 3 de mayo del 2012.

Alientamente,

Oscar Mantilla Cruz

Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas

RAZÓN: En Quito, el 01 de febrero del 2016, BRAM EVERS, portadora de la C.I. 171870858-7, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "BREVAN HOLDING S.A.", hecho a mi favor por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

BRAM EVERS

C.I. 171870858-7



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1540
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BREVA HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	EVERS BRAM
IDENTIFICACIÓN	1718708587
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. 1429 DEL:03/05/2012.- NOT: 01 DEL:07/12/2011- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 23 MAR 2017



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1752372771001
 RAZON SOCIAL: BREVAN HOLDING S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: BREVAN HOLDING S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: EVERS BRAM
 CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/05/2012 FEC. CONSTITUCIÓN: 03/05/2012
 FEC. INSCRIPCIÓN: 24/05/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS NUEVAS O YA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. AMAZONAS Número: N24-03 Intersección: WILSON Oficina: 2 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL INSTITUTO LATINOS Telefono Trabajo: 022228385 Email: info@andeantc.com
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFVALDIVIESO Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 24/05/2012 11:03:23

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792372771001
RAZON SOCIAL: BREVAN HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/05/2012

NOMBRE COMERCIAL: BREVAN HOLDING S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS NUEVAS O YA EXISTENTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. AMAZONAS Número: N24-03
Intersección: WILSON Referencia: A UNA CUADRA DEL INSTITUTO LATINOS Oficina: 2 Telefono Trabajo: 022228385 Email:
info@andeano.com

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 73 MAR 2012

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

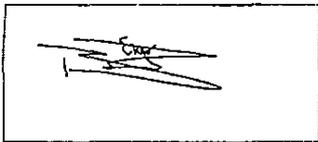
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFVALDIVIESO Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 24/05/2012 11:03:20



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718708587

Nombres del ciudadano: EVERS BRAM

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: HOLANDA/HOLANDA

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: _____

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE MENA MARIA KAROLINA

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2003

Nombres del padre: EVERS BERNARDUS GERARDUS

Nombres de la madre: EVERS ANNA MARIE PAULINE

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-015-05357



172-015-05357

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 16:56:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N° 171870858-7
 APELLIDOS Y NOMBRES: EVERS BRUNA
 LUGAR DE NACIMIENTO: Páramo Negro, Manabí
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-10-28
 NACIONALIDAD: NEBLANDESA
 SEXO: FEMENINO
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARITAL: KAROLINA ADELINNE MERA

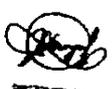


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LAS PERALDILLA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: EVERS BERNARDUS GERARDUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: EVERS ANNA BRUNA PAULINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2018-12-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-12-13

E-2003V2222
 DIRECTOR GENERAL



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que abarca... 3... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado. Quito, a 23. de 03. de 2017.

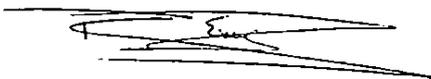
Dra. Paola Delgado Lora
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



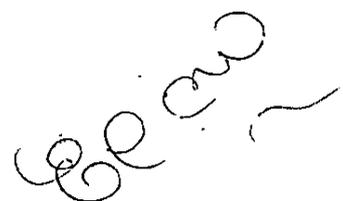
solicitar a la Superintendencia de Compañías ordene la Reactivación de la Compañía BREVAN HOLDING S.A, suscribir la correspondiente escritura pública de reactivación de la Compañía y realizar los trámites necesarios para su aprobación y registro.

TERCERA: REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes señalados, el señor Bram Evers en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía BREVAN HOLDING S.A., procede a dar cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinte y dos de marzo del dos mil diecisiete, por tanto se reactiva la Compañía en los términos contenidos en el Acta que se agrega a este instrumento, declarando que a la fecha la Compañía no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución prevista en la Ley de Compañías por lo que realizará todos las gestiones pertinentes para la aprobación e inscripción de la reactivación de la Compañía. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta a esta escritura los siguientes documentos habilitantes. 1) Copia certificada e inscrita del nombramiento del señor Bram Evers, Gerente General de la compañía BREVAN HOLDING S.A. 2) Acta de la Junta General Universal de Accionistas, realizada el veinte y dos de marzo del dos mil diecisiete. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es Indeterminada.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la doctora Viviana Andrade Narváez Abogada con matrícula profesional diecisiete guión dos mil dos guión trescientos cincuenta, del Foro de Abogados de Pichincha, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, quien se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.


BRAM EVERS

C.I. 1218708587

LA NOTARIA


Dra. Paola Belgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA BREVAN HOLDING S.A. EN LIQUIDACION**, que otorga **BRAM EVERS EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA BREVAN HOLDING S.A. EN LIQUIDACION**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de marzo del año dos mil diecisiete.

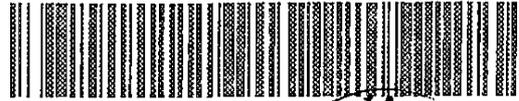
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000039851



20171701001000877



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000877

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ABRIL DEL 2017, (10:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL Y DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EVERS BRAM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1718708587
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA. BREVAN HOLDING S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Jorge Enrique Machado Cevallos
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

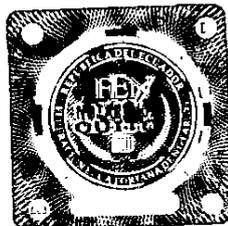


RAZON: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS.17-0949, emitida el 20 de Abril del 2017, por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se Resuelve Aprobar la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BREVAN HOLDING S.A. EN LIQUIDACION; cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha Resolución; Senté razón al margen de la escritura matriz otorgada ante mí y en esta Notaría, de fecha siete de Diciembre del dos mil once.



QUITO, a 28 DE ABRIL DEL 2017

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000058275



20171701002000979

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701002000979

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2017, (12:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P01234

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TIPAN AYALA DIEGO BAYARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717541732
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P01234


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en el artículo segundo de la Resolución No SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0949 de fecha 20 de abril del año 2017, en la que resuelve aprobar la REACTIVACION de la compañía. Tome note de este particular al margen de la escritura matriz de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BREVAN HOLDING S.A EN LIQUIDACION, celebrada el 23 de marzo de 2017, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.
Quito a 08 de mayo del año 2017.-



DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0949 I

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0857 de 01 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de agosto de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta BREVAN HOLDING S.A., por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía BREVAN HOLDING S.A., EN LIQUIDACIÓN, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, de 23 de marzo de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-856-M de 19 de abril de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

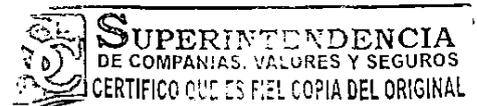
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía BREVAN HOLDING S.A., EN LIQUIDACIÓN, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.



Quito, a 26 MAY 2017

[Firma manuscrita]

Por SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

de Datos Públicos
del Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-ORASD-SAS-17-
BREYAN HOLDING S.A., EN LIQUIDACIÓN

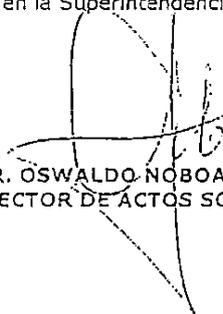
0949

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito,

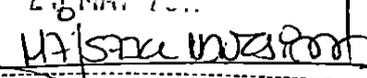
20 ABR. 2017


DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MRV	17/15
Exp. 146734	
T. 13454-0041-17	

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a 23 MAY 2017



Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Dirección Nacional de Registro de

Registro Mercantil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- 1216

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0949 de 20 de abril de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó la reactivación de la compañía BREVAN HOLDING S.A., EN LIQUIDACIÓN por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en la resolución mencionada en el considerando precedente, en el artículo tercero no se dispone la inscripción de la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de marzo de 2017;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1140 de 24 de mayo de 2017, ha puesto en consideración de este Despacho la presente resolución rectificatoria; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- SUSTITUIR el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0949 de 20 de abril de 2017, en el siguiente sentido:

"ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo;" b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros."

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0949 de 20 de abril de 2017.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito.

25 MAYO 2017

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MRV
Exp. 146734
Tr. 31090-001-17

Datos Públicos
del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 32826



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR CON RECTIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25236
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2376
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1718708587	EVERS BRAM	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR CON RECTIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /23/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BREVA HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0949 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 20/04/2017; Y, RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1216 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE 25/05/2017.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1429 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE MAYO DE 2012, TOMO 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROE